

por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, este Rectorado hace pública la composición de la Comisión designada para resolver el Concurso Público, convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 19 de septiembre de 2005 (BOE de 19 de octubre), con el código 1239, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad»:

Comisión titular:

Presidente: Prosper Lamothe Fernández. DNI: 673075. CU. UAM.
V. Secretario: Juan Manuel Mascareñas Pérez-Íñigo. DNI: 2497630. CU. UCM.

Vocal: Begoña Giner Inchausti. DNI: 22518875. CU. U. Valencia.
Vocal: José María Fortuna Lindo. DNI: 8818371. TU. U. Valladolid.

Vocal: Robert Meneu Gaya. DNI: 18943985. TU. U. Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Juan Antonio Maroto ACIN. DNI: 51047130. CU. UCM.

V. Secretario Anunciación Martínez Rego. DNI: 01355811. TU. UAM.

Vocal: Jaime Gil Aluja. DNI: 039756891. CU. U. Barcelona.
Vocal: María Carmen Rodríguez Acebes. DNI: 9668453. TU. U. Valladolid.

Vocal: Carlos José Álvarez Díaz. DNI: 10816625. TU. U. Oviedo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

10622 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión del concurso de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrado el sorteo mediante el cual ha sido designado el tercer vocal Titular y Suplente por el Consejo de Universidades, este Rectorado hace pública la composición definitiva de la Comisión designada para resolver el Concurso Público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 4 de mayo de 2005 (BOE de 6 de junio), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo I.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÚSICA

Número de plazas: Una

Número: 1236

Comisión titular:

Presidente: García Fraile, Dámaso. CU. Universidad de Salamanca.

V. Secretario: Esteve Faubel, José María. CEU. Universidad de Alicante.

Vocal: Casares Rodicio, Emilio Francisco. CU. Univ. Complutense de Madrid.

Vocal: Peñas García, Concepción. CEU. Universidad Pública de Navarra.

Vocal: Quintanal Sánchez, M. Inmaculada. CEU. U. Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Virgili Blanquet, M.^a Antonia. CU. Universidad de Valladolid.

V. Secretario: Fernández González de Mendoza, Manuel. CEU. Univ. de Castilla-La Mancha.

Vocal: Villanueva Abelairas, Carlos. CU. Univ. de Santiago de Compostela.

Vocal: Icart García, Joaquín. CEU. Universidad Rovira i Virgili.

Vocal: Sánchez Nieto, M. del Carmen. CEU. U. Valladolid.

10623 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el B.O.J.A. número 236, de 9 de diciembre, ha resuelto convocar para su provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, tres plazas de personal laboral fijo, dotada presupuestariamente y que se hallan vacantes en la plantilla de esta Universidad, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia previo acuerdo con el Comité de Empresa.

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, vacantes en el Campus Universitario de Melilla de esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública 30/1984, de 2 de agosto y con el art. 22.4 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. N.º 185, de 3 de agosto 1984) modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. n.º 181, de 29 de julio, en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (B.O.E. n.º 85, de 10 de abril de 1995), en el vigente Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas (B.O.J.A. n.º 36, de 23 de febrero de 2004), Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente y a las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio no se iniciará antes del día 15 de septiembre de 2006. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.6 Tras la publicación de las listas de aprobados se creará una lista de sustituciones en la que figurarán relacionados, por orden de calificación, aquellos que habiendo superado la fase de oposición, obtuvieron una nota inferior a la del último de los aspirantes seleccionados.